

GDT-SST-POL-01

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICA

Elaborado por:	Luis Angulo Ruzicanin Abogado	Firma:
Elaborado por:	Eduardo Aldana Gamboa Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma:
Revisado por:	Eva Prado Camayo Sub-Gerente de Gestión de Talento	Firma:
Aprobado por	Luis Cardó Soria Gerente General	Luis Javier Cardó Soria Garcelle General Universidad Científica del Sur



Gestión del Talento	Código	GDT-SST-POL-01
Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión	3.0
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha	04/04/2023

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
5.	LINEAMIENTOS GENERALES	4
6.	CONTROL DE CAMBIOS	5



Gestión del Talento	Código	GDT-SST-POL-01
Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión	3.0
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha	04/04/2023

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos para garantizar condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo un vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

2. Alcance

El presente documento aplica para todos los trabajadores y partes interesadas de la Universidad Científica del Sur.

3. Documentos a consultar

- **3.1.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783.
- **3.2.** D.S. N° 005-2012-TR. Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Información Complementaria

No Aplica.



Gestión del Talento	Código	GDT-SST-POL-01
Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión	3.0
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha	04/04/2023

5. Lineamientos Generales

La Universidad Científica del Sur S.A.C. (En adelante CIENTÍFICA) busca promover, dirigir, administrar y prestar servicios educativos de nivel universitario formando profesionales de alto nivel comprometidos con el desarrollo del país y la calidad de vida, por lo cual asume los siguientes compromisos:

- 1. Proteger la Seguridad y Salud de los miembros de CIENTÍFICA y estudiantes minimizando la probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, a través de la gestión de riesgos.
- 2. Cumplir con la normativa legal vigente, estándares internos y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que CIENTÍFICA suscriba voluntariamente.
- 3. Garantizar una relación positiva y responsable a través de la formación, la comunicación, la participación y consulta de los miembros de CIENTÍFICA, sus representantes y estudiantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4. Establecer estándares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las áreas incluyendo las empresas subcontratadas que presten servicios a las instalaciones o a nombre de CIENTÍFICA.
- 5. Mantener la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de gestión de CIENTÍFICA.
- 6. Promover una cultura de mejora continua de nuestro compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo a lo largo de toda la cadena de valor y revisión de objetivos orientados a la minimización de accidentes de trabajo.



Gestión del Talento	Código	GDT-SST-POL-01
Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión	3.0
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha	04/04/2023

6. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)	-	01.10.17
01 (Versión 2.0)	 Se actualizó la versión del documento a la vigente estructura para políticas. La codificación del documento DGT-RES-POL-02 pasó a ser GDT-RLA-POL-02. Se actualizaron los objetivos de la política de calidad que se mencionan en el apartado 5 (Lineamientos Generales). 	27.07.22
02 (Versión 3.0)	 Se modificó la codificación del documento para pasar de GDT-RLA-POL-02 a GDT-SST-POL-01 de acuerdo con lo establecido en la guía para elaboración y control de información documentada (GCA-SGC-INS-05). Se modificó el alcance del documento. Se añadió el D.S. Nº 005-2012-TR. Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en el apartado 3 (Documentos a consultar). Se eliminó el compromiso Nº 1 que figuraba en la versión 2.0 Se modificó el compromiso Nº2 que figuraba en la versión 2.0 que actualmente es el compromiso Nº1. Se unificó el compromiso Nº3 y Nº5 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº3. Se modificó el compromiso Nº4 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº2. Se modificó el compromiso Nº6 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº7. Se modificó el compromiso Nº6 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº7 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº5. Se modificó el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº8 que figuraba en la versión 2.0 y actualmente es el compromiso Nº6. 	04.04.23